



## ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA ASOCIACION DE DIABÉTICOS DE ÁLAVA

### EXPEDIENTE Nº 62/16

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, va a ampliar el importe recogido en el Convenio firmado con la asociación de Diabéticos de Álava.

El artículo 13.1 de la Norma Municipal de Ejecución, Presupuestaria 2016 establece que "Las subvenciones nominativas serán aquellas previstas nominativamente en el Presupuesto General aprobado. Las altas nuevas, la individualización con identificación de beneficiario, así como la variación al alza de las cuantías previstas como nominativas en el Presupuesto aprobado, exigirán la correspondiente modificación presupuestaria aprobada en todo caso por el Pleno".

Por lo tanto, en aplicación de la legislación vigente en materia presupuestaria, esta Concejala del Departamento de Hacienda, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1º Aprobar el presente proyecto de Modificación de Crédito a través de una Transferencia de Crédito por un importe de **TRESCIENTOS EUROS - 300,00€**, entre las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

**PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:**

15.17.02 3111 227.17 "Prestación Servicios Promoción Salud" ..... 300,00 €

**PARTIDA QUE RECIBE CRÉDITO:**

15.17.02 2315 481.91 "Convenio Asociación de Diabéticos de Álava" ..... 300,00 €

2º Dar traslado del presente Acuerdo al Pleno de la Corporación a través de la Comisión competente para su tramitación y aprobación.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de septiembre de 2016

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

CONCEJALA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA